

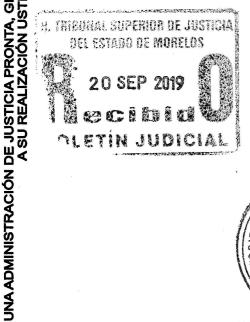
## **PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL.

PUEDE Y DEBE COLÁBORAR

O DO SOCIAL



**CUADERNO DE PRESIDENCIA** 

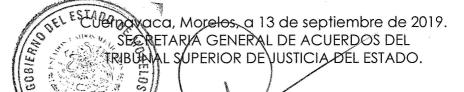
SIPE: 519/2019

Causa Penal Federal: 82/2019

Sentenciada: VALERIA GUADALUPE CABRERA GONZÁLEZ

Auto: 13 de septiembre del 2019

Atento al contenido del oficio 10708/2019, signado por el Secretario del Juzgado de Distrito (fungiendo como asistente de constancias) adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos; por medio del boletín judicial, comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia; así como a los de Juicios Orales, Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, y Civiles de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que la citada autoridad federal, informó sobre la suspensión de los derechos civiles de que fue objeto la sentenciada VALERIA GUADALUPE CABRERA GONZÁLEZ, por el mismo plazo que dure la pena de prisión impuesta tres (3) años nueve (9) meses, lapso durante el cual no podrá ocupar el cargo de tutora, curadora, apoderada, defensora, albacea, perito, depositaria o interventora judicial, síndico o interventora en quiebras, árbitro o representante de ausentes; en el entendido de que dicha suspensión comenzará a surtir sus efectos a partir del cinco de septiembre de dos mil diecinueve.



LIC. LEODEGARIA MURIAS GUZMÁN.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS